

Nombre:	Promedio anual de las concentraciones diarias y días en los que se excede la norma: bióxido de azufre.
Definición breve:	Promedio anual de las concentraciones diarias de bióxido de azufre (SO ₂). Número de días, por año, en los que se excede la norma (NOM-022-SSA1-2010).
Unidad de medida:	Concentración: partes por millón (ppm). Número de días.
Objetivos y metas:	No aplica.
Definiciones y conceptos:	Bióxido de azufre: gas incoloro que pertenece a la familia de los óxidos de azufre que al hidrolizarse da lugar a ácidos (DOF, 2010).
Método de medición:	<p>Los promedios anuales de las concentraciones diarias de SO₂ se determinan con base en datos diarios calculados de acuerdo con la norma NOM-022-SSA1-2010. Los datos diarios se obtienen mediante el cálculo del promedio de 24 horas de los valores horarios. Para la construcción del indicador se calcula el promedio anual de dichos datos diarios, siempre y cuando se cuente con el 75% de los datos diarios.</p> <p>Días en que se rebasa la norma: se incluyen los días en los que la concentración de SO₂ es superior a 0.110 partes por millón o lo que es equivalente a 288 µg/m³ en promedio de 24 horas una vez al año en una o más estaciones de la ciudad o zona metropolitana. El límite anual es de 0.025 partes por millón (ppm) o lo que es equivalente a 66 µg/m³.</p>
Periodicidad:	Anual.
Limitaciones del indicador:	En algunos casos falta información para una ciudad con monitoreo o bien para un año específico debido a que no se pudo calcular el dato para esa ciudad o año porque la información disponible no cumplió con los criterios de suficiencia de información (porcentaje mínimo de información disponible).
Fuentes de datos:	Coordinación General de Contaminación y Salud Ambiental. INECC, Semarnat. México. 2016.
Referencia:	DOF. <i>Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA1-2010. Salud ambiental. Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente, con respecto al dióxido de azufre (SO₂). Valor normado para la concentración de dióxido de azufre (SO₂) en el aire ambiente, como medida de protección a la salud de la población</i> . DOF. México. 2010 (8 de septiembre).